



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión que tuvo lugar el día 25 de mayo de 2024, ha informado favorablemente la cuenta general de la EATIM de El Casar de Talavera, correspondiente al ejercicio 2023.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales –TRLRHL–, en su redacción dada por la Ley 11/2020, y de la Regla 50 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local, se expone al público en la Secretaría de la EATIM por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados pueden examinarla y presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Lugar de exposición y presentación: Secretaría del Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, núm. 2. 45614-El Casar de Talavera.

El Casar de Talavera, 27 de mayo de 2024.–El Alcalde Pedáneo, Ángel Luis Gómez Ramos.

N.º I.-2830